



ANUNCIO de la Dirección General de Sostenibilidad, relativo a la aprobación del Programa de Inspección de traslados transfronterizos de residuos de Aragón, para el año 2019.

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento (CE) 1013/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 14 de junio de 2006, relativo a los traslados de residuos, que obliga a las Comunidades Autónomas, a aprobar en el ámbito de sus competencias el correspondiente Plan de inspección de traslados transfronterizos de residuos con el fin de determinar los medios que son necesarios y para prevenir con eficacia los traslados ilícitos, se pone en público conocimiento que mediante Resolución de 9 de enero de 2019, de la Secretaría General Técnica del Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, se aprobó el Programa de Inspección de traslados transfronterizos de residuos de Aragón para el año 2019.

El citado documento puede consultarse en el siguiente hipervínculo: <http://www.aragon.es/inspeccionambiental>.

Zaragoza, 14 de enero de 2019.— La Directora General de Sostenibilidad, M.^a Pilar Gómez López.